



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000010839

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900964E, se profirió el oficio número 20175000014841 del 17 de febrero de 2017, el cual no fue posible entregar a la señora INES DE JESÚS MUÑOZ MUÑOZ, puesto que la dirección aportada está incompleta, según reporte de devolución de la empresa de mensajería EXPRESSERVICES, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora **INES DE JESÚS MUÑOZ MUÑOZ** Av. Carrera 95 A 33 - 00 Sur Teléfono 3125526410 Ciudad **Asunto: Informe de Trámite** Radicado 20172200014532 Expediente 201650012509900964E SDQS No 2204472016 Señora Inés de Jesús:

En referencia a su requerimiento radicado en este organismo de control, en el que manifiesta que en el Hospital Santa Clara le negaron la atención para exámenes de laboratorio, me permito informarle que de acuerdo al traslado realizado para atender su petición a la Doctora Claudia Constanza Rivero Betancur, Gerente General de Capital Salud E.P.S - S., hemos recibido respuesta en la cual informa que mediante comunicación telefónica se le aclaró que por su residencia e IPS primaria, sus servicios de salud serían atendidos en la Subred Integrada de Servicios de Salud Red Sur Occidente E.S.E y, para el caso de laboratorio clínico, no requeriría autorización. De acuerdo con la respuesta otorgada, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente, razón por la cual se darán por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde. Cordial saludo, **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA** Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: Radicado No. 20172200014532 en dos (02) folios".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 06 MAR. 2017, y se desfija el 10 MAR. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos.

Aprobó:	JC Rodríguez	
Elaboró:	Fanny González León	